



FOLIO NÚMERO: 042641700004623

SUJETO OBLIGADO:

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

UNIDAD ADMINISTRATIVA VÍNCULADA:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA (MEDIOS ELECTRÓNICOS) QUE OTORGA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 124, 125, 127, 128, 133, 134, 135 Y 136 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

VISTOS.- De acuerdo a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche en su numeral 136 establece que la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. Excepcionalmente el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan las razones fundadas y motivadas, las cuales notificarse al solicitante antes de su vencimiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fecha 06 de Noviembre de 2023 fue recibida la solicitud de información mediante sistema PNT (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), que encía el solicitante (a i) que el sistema registró la siguiente solicitud con el número de folio: 042641700004623 . accesoinformacion78@gmail.com.

Solicitud:

A continuación se relata la información requerida:

Indique el nombre de quien ocupa el cargo de Director General de dicho centro.

Indique la fecha en que dicha persona fue nombrada con el cargo de Director General.

Indique con ese cargo, las percepciones obtenidas.

Informe si el Director General acredita la inexistencia otro empleo, cargo o comisión y los documentos exhibidos para ello.

Indique la edad cuando fue nombrado director general.

Documento con el que acredita su grado de licenciado en derecho, así como su número de cedula profesional y la fecha en que la misma fue expedida.

Indique como acredita su experiencia profesional de servicio publico y los documentos exhibidos para ello.

Indique cual fue la forma en que se aseguro esta autoridad que dicha persona no fungió como dirigente en asociaciones patronales o sindicatos tres años anteriores a que fuera designado.

Con que documento acredita no haber sido sancionado penalmente o por investigación administrativa.

En los casos anteriores remita copia de los documentos con los que acredita los temas antes señalados.

Segundo: Se adjunta la siguiente respuesta:

Correspondiente a su petición en el cual solicita:

Indique el nombre de quien ocupa el cargo de Director General de dicho centro.

R= JORGE JOAQUIN CRUZ RAMAYO

Indique la fecha en que dicha persona fue nombrada con el cargo de Director General.

R=16 DE MAYO DEL 2022

Indique con ese cargo, las percepciones obtenidas.

R=<https://drive.google.com/file/d/1bINsmfZYegJJ39cnn5U0KGbRI5zO3xGi/view>

Informe si el Director General acredita la inexistencia otro empleo, cargo o comisión y los documentos



exhibidos para ello.

R= ESTA INFORMACION ES GENERADA POR H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Indique la edad cuando fue nombrado director general.

R=67

Documento con el que acredito su grado de licenciado en derecho, así como su número de cedula profesional y la fecha en que la misma fue expedida.
<https://drive.google.com/file/d/1bINsmfZYagJJ39cnn5U0KGbRI5zO3xGi/view>

R= ESTA INFORMACION ES GENERADA POR H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Indique como acredito su experiencia profesional de servicio publico y los documentos exhibidos para ello.

R== ESTA INFORMACION ES GENERADA POR H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Indique cual fue la forma en que se aseguro esta autoridad que dicha persona no fungió como dirigente en asociaciones patronales o sindicatos tres años anteriores a que fuera designado.

R== ESTA INFORMACION ES GENERADA POR H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con que documento acredito no haber sido sancionado penalmente o por investigación administrativa.

En los casos anteriores remita copia de los documentos con los que acredito los temas antes señalados

R= ESTA INFORMACION ES GENERADA POR H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

QUE EN MERITO DE LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE OTORGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SIN COSTO. En los términos que el Ente Público señalado en EL CONSIDERANDO SEGUNDO de esta resolución.

SEGUNDO.- En consecuencia, A LA PETICIÓN DEL SOLICITANTE:, (a i). accesoinformacion78@gmail.com. se responde en los siguientes términos:

Estimado . accesoinformacion78@gmail.com, en cuanto a su solicitud realizada y registrada mediante, PNT (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), entrego a usted la resolución con el número de folio 042641700004623 que cuenta con 2 hojas electrónicas.

TERCERO.- Notifíquese esta resolución al interesado.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LIC. ADAN MOISES LARA PEREZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE, A 5 DIAS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Atentamente

Lic. Adán Moisés Lara Pérez
Titular de la Unidad De Transparencia de Cencolab



San Francisco de Campeche, Camp., a 04 de octubre de 2023.

Oficio: CENCOLAB/SD/061/2023

Asunto: el que se indica.

Lic. Adán Moisés Lara Pérez

Titular de la Unidad de Transparencia
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al oficio CENCOLAB/UT/028/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, en la cual solicita información la siguiente información:

Informe el nombre o nombres de quienes funjan con el carácter de Conciliadores.

- 1.-Cintia Nallely Escamilla Chan
- 2.-Bivina Guadalupe Hernández Zavala
- 3.-Alejandro Cabrera Correa
- 4.-Amelia Alejandrina López Martínez
- 5.-José Armando Euán Cervera
- 6.-Randy Obed Madero Morales
- 7.-Veronica Analy Jesús Ortega
- 8.-Vianey del Jesús Góngora Martínez
- 9.-Verónica Centeno Herrera
- 10.-Jorge Luis Amaya Rosado
- 11.-Daniel López Salvador
- 12.- Elizabeth Hernández Reyes
- 13.-Jorge Manuel Duarte Palagot
- 14.-Manuel Armando Sosa MARTÍN

Indique por cada uno de los servidores que tengan el cargo de conciliador, si acreditaron la experiencia de por lo menos tres años en derecho del trabajo o alguna especialización vinculada con las actividades de este centro.

R= 1.-Si 2.- Si 3.- Si 4.- Si 5.- Si 6.- Si 7.- Si 8.- Si 9.- Si 10.- Si 12.-Si 13.-Si 14.-Si

Así mismo se proporcione copia de dichos documentos y la descripción, de la institución que los expidió y datos de identificación

R= Por cuanto a esta petición, con fundamento en los artículos 113 fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en dichos documentos se encuentran contenido datos personales de terceros que solo podrán tener acceso a ellos los titulares de los mismos, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello conforme a los señalados artículos.

Indique si los conciliadores cuentan con licenciatura, y por cada uno las que cursaron, así mismo indique esta institución que licenciaturas considera afines a las funciones de este centro.

R=

- 1.- Si, Licenciatura en derecho



- 2.- Si, Licenciatura en derecho
- 3.- Si, Licenciatura en derecho
- 4.- Si, Licenciatura en derecho
- 5.- Si, Licenciatura en derecho
- 6.- Si, Licenciatura en derecho
- 7.- Si, Licenciatura en derecho
- 8.- Si, Licenciatura en derecho
- 9.- Si, Licenciatura en derecho
- 10.- Si, Licenciatura en derecho
- 11.- Si, Licenciatura en derecho
- 12.- Si, Licenciatura en derecho
- 13.- Si, Licenciatura en derecho
- 14.- Si, Licenciatura en derecho

En cuanto a las licenciaturas afines conforme a las funciones del Centro: se considera la Licenciatura en Derecho, Administración, Contaduría, Ingeniería en Sistemas

Indique si sus conciliadores cuentan con certificado en conciliación laboral o mediación y mecanismos alternativos de solución de controversias, indicando por cada uno quienes cuentan con dichas certificaciones y quienes no, otorgando copia de los documentos que fueron otorgados para acreditar la certificación mencionada y la institución que los expidió.

R= 11, si cuentan con certificados 3, No

Por cuanto hace a la petición de: "...otorgando copia de los documentos que fueron otorgados para acreditar la certificación mencionada y la institución que los expidió", con fundamento en los artículos 113 fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en dichos documentos se encuentran contenido datos personales de terceros que solo podrán tener acceso a ellos los titulares de los mismos, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello conforme a los señalados artículos.

Indique los documentos con los que cada uno de los conciliadores acreditó tener conocimiento sobre derechos humanos y perspectiva de género, otorgando copia de dichos documentos y la institución o persona que los emitió.

R= Constancias

En relación a la petición de: "...otorgando copia de dichos documentos y la institución o persona que los emitió.", con fundamento en los artículos 113 fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en dichos documentos se encuentran contenido datos personales de terceros que solo podrán tener acceso a ellos los titulares de los mismos, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello conforme a los señalados artículos.

Así mismo en cuanto al punto anterior si fue por medio de un examen que se corroboraron los conocimientos sobre derechos humanos y perspectiva de género indicar por cada conciliador la calificación obtenida.

R= No fue por examen



**GOBIERNO
DE TODOS**



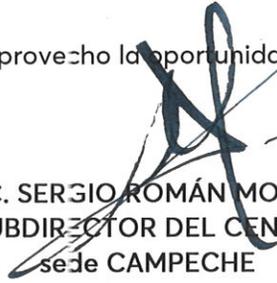
CENCOLAB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

En relación a la petición de: "...indicar por cada conciliador la calificación obtenida...", como se ha mencionado el conocimiento sobre derechos humanos y perspectiva de género no fue por medio de examen, por lo que no se puede señalar la calificación obtenida..

Indique si los conciliadores deben realizar evaluaciones periódicas, de ser afirmativa la respuesta indica las calificaciones obtenidas por dichas evaluaciones y/o resultados en el último año.

R= No

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.


LIC. SERGIO ROMÁN MOO EHUÁN
SUBDIRECTOR DEL CENCOLAB
sede CAMPECHE



CENCOLAB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE